



CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE VALLE MARÍA

Valle María, 28 de septiembre de 2021

ORDENANZA Nº 324/2021

Descripción sintética: acepta donación de una superficie destinada a ensanche de calle. –

VISTO:

La presentación realizada por el Sr. Carlos Alberto Kranevitter D.N.I. Nº 21.567.358 donando parte del Inmueble ubicado en Manzana 490, planta urbana de Valle María, Matrícula Nº 009.190, Partida Provincial 31498 Plano de Mensura Nº 31395, de una Superficie total de seiscientos setenta y cinco metros cuadrados (675 m2) con destino a calle Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, es imprescindible arbitrar medidas que conduzcan a un mejor ordenamiento de la localidad;

Que el Sr. Carlos Alberto Kranevitter, dona voluntariamente el terreno que se describe.

–

Por todo ello,

El Concejo Deliberante del Municipio de Valle María sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Lo siguiente:

Artículo 1º: Aceptase la donación efectuada por el Sr. Carlos Alberto Kranevitter, D.N.I. Nº 21.567.358 del inmueble ubicado en Manzana 490, planta urbana de Valle María, Matrícula Nº 009.190, Partida Provincial 31498 Plano de Mensura Nº 31395, de una Superficie total de seiscientos setenta y cinco metros cuadrados (675 m2) con destino a calle Pública. –

ARTÍCULO 2º: Facúltase al Órgano Ejecutivo Municipal a firmar la Escritura de donación del Inmueble descrito en el ARTÍCULO PRIMERO de la presente, y a abonar los costos derivados del cambio de titularidad de la superficie donada. –

ARTÍCULO 3º: Remítase al Ejecutivo, regístrese, publíquese, y en estado archívese. –